Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
208 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DIRLEY SINISTERRA VENTE	CC	1.064.490.838

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CAUCA - TIMBIQUI

GT - CAUCA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
			La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en la Costa Pacífica del Cauca enfrenta un escenario de alta complejidad, caracterizado por la transversalidad y diversidad de su población objetivo. Actualmente, la atención se extiende a 63 firmantes distribuidos en los municipios de Guapi (35), López de Micay (6) y Timbiquí (19), a los que se suman 3 casos AUTO-SAR (todos en Guapi), lo que amplía el alcance y la cobertura del programa. El análisis demográfico evidencia una marcada predominancia masculina (55 hombres y 8 mujeres), sin presencia de trayectorias de vida diferencial, y una composición étnica diversa que incluye población afrocolombiana, mestiza e indígena. Esta heterogeneidad representa retos significativos para la implementación de los procesos de reincorporación, especialmente en contextos de alta ruralidad y dispersión territorial. En estos escenarios, la accesibilidad a servicios y la articulación interinstitucional exigen estrategias diferenciadas y adaptativas. En el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), durante agosto de 2026 se desarrollaron jornadas de acompañamiento y seguimiento en Guapi, Timbiquí y López de Micay, con el respectivo registro de asistencia SEG-PRI, orientadas al fortalecimiento de capacidades

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
208 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	psicosociales y a la consolidación de proyectos de vida. Mediante metodologías participativas se promovió el reconocimiento de trayectorias, la identificación de recursos individuales y colectivos y la definición de metas para fortalecer procesos de reincorporación sostenibles, en cumplimiento de la segunda fase de la acción 1.1.2.1.2. Asimismo, se realizaron espacios de sensibilización sobre prevención de VBG y violencia sexual, promoción de derechos y fortalecimiento de factores protectores, en cumplimiento de la segunda fase de la acción 1.1.3.1.5.C y las acciones 2.1.1.1.4 y 2.1.1.1.4.A, incluyendo orientación sobre oferta institucional, inclusión y educación financiera. De manera complementaria, se adelantó la validación, actualización y verificación de información en el SIRR, garantizando la trazabilidad de las acciones y fortaleciendo el seguimiento institucional. Se registraron 56 seguimientos: 34 en Guapi, 17 en Timbiquí y 5 en López de Micay. Asimismo, mediante la articulación con la profesional del componente de salud de la ARN, se avanzó satisfactoriamente en la gestión de una solicitud de traslado y la remisión de una participante de paz del municipio de Timbiquí, contribuyendo a garantizar la continuidad y oportunidad de la atención requerida. Con la población AUTO-SAR, se desarrolló un espacio participativo para socializar los códigos A067-1.1.3.1.5.1 y A067_SOCR_LINEABASE, fortaleciendo el conocimiento sobre las rutas y lineamientos de atención dirigidos a familiares de participantes fallecidos. Adicionalmente, se abordó la identificación de semáforos de riesgo asociados a las VBG, promoviendo el reconocimiento de señales de alerta y mecanismos de protección para favorecer la activación oportuna de las rutas institucionales. FV_https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/lgAZdJj3CTyCSbLNxLS1w4YTAQ_fdRdBk1k_KbO3YQ_3v9w?e=BYMU0N
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	Durante el período comprendido en el presente informe y en el marco del acompañamiento adelantado en la Costa Pacífica, no se desarrollaron procesos relacionados con la formulación, implementación o seguimiento de planes colectivos.
			Durante el mes de agosto de 2026 se ejecutaron acciones estratégicas orientadas a fortalecer la articulación interinstitucional en el ámbito educativo, dirigidas a la población firmante de paz en la región de la Costa Pacífica caucana. 03 de agosto de 2026: Se realizó la difusión, mediante WhatsApp, de un flayer informativo relacionado con la convocatoria promovida por la Alcaldía Municipal de Timbiquí y Pacífico Sostenible, correspondiente al lanzamiento oficial y socialización de PROYECTOS PRODUCTIVOS RELACIONADOS CON CAÑA Y PESCA MARÍTIMA. La actividad se desarrolló el 05 de

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
208 - 2026		Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	agosto de 2026, en el Polideportivo Municipal de Timbiquí, con el propósito de socializar las iniciativas productivas y fortalecer la participación de la comunidad en la oferta institucional y territorial. 04 de agosto de 2026: Se efectuó la divulgación, a través de WhatsApp, de un flayer informativo correspondiente a la oferta de formación denominada CURSO DE LEGISLACIÓN DEPORTIVA, convocada por la Alcaldía Municipal de Guapi, Cauca. La actividad formativa se desarrolló el 05 de agosto de 2026, en el Coliseo Municipal de Guapi, como parte de las acciones orientadas al fortalecimiento de conocimientos y capacidades en el ámbito deportivo y normativo. 19 de agosto de 2026: Se compartió, mediante WhatsApp, un flayer informativo relacionado con la oferta de servicios de salud correspondiente a la JORNADA DE VACUNACIÓN DE LA E.S.E OCCIDENTE – LÓPEZ DE MICAY. La actividad se desarrolló el 22 de agosto de 2026, facilitando a los firmantes de paz el acceso a información relacionada con la oferta institucional en materia de promoción y prevención en salud. 19 de agosto de 2026: En la misma fecha, se realizó la divulgación de la convocatoria dirigida a los firmantes de paz del municipio de Timbiquí, relacionada con la JORNADA DE VACUNACIÓN ORGANIZADA POR LA E.S.E OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ. La jornada se llevó a cabo el 22 de agosto de 2026, contribuyendo a la socialización oportuna de la oferta institucional de salud disponible para la población. Finalmente, el 24 de agosto de 2026, se realizó la divulgación, mediante el envío de un flayer informativo a través de WhatsApp, de la convocatoria correspondiente a la apertura y encuentro virtual de TERRITORIOS PROTECTORES, espacio programado para el 31 de agosto de 2026. La socialización de esta convocatoria tuvo como finalidad promover la participación de los firmantes de paz y facilitar su vinculación a espacios de diálogo, participación y fortalecimiento territorial. FV_ https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgAXx8On-BfXQpDfC1SqGbGfAbBURkt32XYESaib0snclZc?e=yEMJmP		
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**No aplica**	Durante el mes de agosto de 2026, la facilitadora de la Costa Pacífica de la ARN no realizó seguimientos técnicos a iniciativas productivas, debido a que para este periodo no se encontraban programadas acciones de seguimiento pendientes. No obstante, se adelantaron procesos de orientación y acompañamiento con los cuatro participantes que tienen seguimiento programado para el mes de septiembre, promoviendo avances en la organización, registro y sistematización de la información relacionada con ingresos, gastos, ventas y demás movimientos asociados a sus unidades productivas. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de capacidades administrativas y financieras, facilitando la consolidación de soportes, el análisis del desempeño de los proyectos y el adecuado		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
208 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

			análisis del desempeño de los proyectos y el adecuado desarrollo de los próximos procesos de seguimiento técnico.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el mes de agosto de 2026, en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), se desarrollaron acciones de acompañamiento, orientación y seguimiento en los municipios de Guapi, Timbiquí y López de Micay, orientadas al fortalecimiento de capacidades psicosociales, la consolidación de proyectos de vida y el fortalecimiento de los procesos de reincorporación. En estos espacios se implementaron metodologías participativas dirigidas al reconocimiento de experiencias y trayectorias, identificación de recursos personales y colectivos, establecimiento de metas y fortalecimiento de factores protectores. Asimismo, se abordaron contenidos relacionados con la prevención de las violencias basadas en género (VBG) y violencia sexual, promoción de derechos, inclusión, educación financiera y conocimiento de la oferta institucional, en desarrollo de las acciones 1.1.2.1.2, 1.1.3.1.5.C, 2.1.1.1.4 y 2.1.1.1.4.A. De manera complementaria, se efectuaron actividades de verificación, actualización y validación de información en el SIRR, fortaleciendo la trazabilidad de las atenciones y el seguimiento a las acciones adelantadas con la población. En total, se registraron 56 seguimientos, correspondientes a 34 en Guapi, 17 en Timbiquí y 5 en López de Micay. De igual manera, se adelantó articulación con la profesional del componente de salud de la ARN para gestionar una solicitud de traslado y remisión de una participante del municipio de Timbiquí, contribuyendo a la continuidad y oportunidad de la atención requerida. Con la población AUTO-SAR, se desarrolló un espacio de orientación sobre los códigos A067-1.1.3.1.5.1 y A067_SOCR_LINEABASE, fortaleciendo el conocimiento frente a las rutas y lineamientos de atención para familiares de participantes fallecidos, así como la identificación de factores de riesgo asociados a las VBG y los mecanismos de protección y activación de rutas institucionales. Adicionalmente, durante el periodo se realizaron GESTIONES INTERNAS relacionadas con 2 firmantes de paz del municipio de Guapi, orientadas a la atención y seguimiento de situaciones propias del proceso de reincorporación. En materia de fortalecimiento de capacidades para la autonomía económica, se aplicó el Instrumento de Empleabilidad en el aplicativo ARPA a una participante del proceso de reintegración del municipio de Guapi, con el propósito de identificar elementos asociados a sus capacidades, intereses y condiciones para la empleabilidad, aportando insumos para la orientación y seguimiento de su trayectoria ocupacional. Estas acciones permitieron complementar el acompañamiento integral y fortalecer la articulación de las diferentes dimensiones contempladas en el proceso de reincorporación. FV_ https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgA9mIcvBtcYRrTSk2-bCDazAWLUb-DHV9InhhrAqmx0ezw?e=J22gAk
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para dar cumplimiento a esta obligación, se implementaron los métodos operativos establecidos en diversos documentos clave: IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual: Se aplicó este procedimiento al realizar la caracterización, construcción de horizontes y trayectoria de vida de los participantes, lo cual permitió la selección de acciones para sus planes individuales. IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual: Se utilizó como guía para estructurar el proceso de formulación de los planes, asegurando que se consideraran las particularidades de cada participante, como se establece en la Resolución 2319 de 2024. IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias: Se aplicó para documentar adecuadamente la participación de los firmantes en las actividades de socialización y orientación realizadas. IR-F-178 Malla de acciones del PRI: Se utilizó como referencia para presentar a los participantes las opciones disponibles en el programa, facilitando su proceso de selección de acciones para sus planes individuales. Cada uno de estos documentos aportó al resultado, seguimiento y soporte de las actividades realizadas. Se llevaron a cabo socializaciones y orientaciones a los firmantes sobre los objetivos y perspectivas que busca el PRI. En estos espacios, los participantes plantearon sus expectativas y mostraron interés en cómo se direccionarán las perspectivas del proceso, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos. FV_https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgDn3eN8H7PMTYtPBXvfxqr5AT6JeVB1UMazxdVx5OA0jrs?e=JceYQU

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
208 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el mes de agosto de 2026 se adelantó la verificación, validación y seguimiento administrativo de las asignaciones mensuales correspondientes a los firmantes del Acuerdo de Paz ubicados en la Costa Pacífica del Cauca, mediante la revisión detallada del archivo de control dispuesto en formato Excel y la contrastación de la información registrada frente a los lineamientos y procedimientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Como resultado de la gestión realizada, se evidenció que la totalidad de los firmantes de paz del territorio cuenta con la asignación mensual debidamente registrada y en trámite para el respectivo proceso de pago, garantizando la trazabilidad de la gestión, el control de la información y el seguimiento oportuno al cumplimiento de las obligaciones administrativas asociadas a este componente del proceso de reincorporación. FV_https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgDq_amIrhTDQ6kWSbdjwkDlAbi5vceZ7VOt_1xfCcjzyFM?e=PTWeuw
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el mes de agosto de 2026, la Facilitadora de la Costa Pacífica de la ARN participó en diversos espacios de fortalecimiento institucional y técnico orientados a optimizar la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI) en el territorio, contribuyendo a la unificación de criterios operativos y al mejoramiento continuo de los procesos de acompañamiento. El **03 de agosto de 2026**, se participó en reunión virtual convocada por el (GT Cauca), con participación del enlace de reincorporación local de la Alcaldía Municipal de Guapi, con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional y realizar un ejercicio de coordinación frente a las intervenciones, acciones y estrategias proyectadas en el territorio. En este espacio se abordaron elementos orientados a armonizar las acciones adelantadas por la administración municipal con las actividades de acompañamiento y atención desarrolladas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), procurando una intervención institucional articulada y coherente con las necesidades de la población en proceso de reincorporación. **El 04 de agosto de 2026**, se participó en reunión virtual del GT Cauca Centro Sur, denominada ¿CÓMO VAMOS CON EL PRI?, en la cual se efectuó seguimiento al avance de los indicadores asociados a la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Se revisaron herramientas y estrategias orientadas a fortalecer el cumplimiento de las metas establecidas y a identificar el nivel de avance individual de los firmantes de paz, teniendo como referencia una meta del 35 %, frente a un avance registrado del 17 %. De igual manera, se abordaron aspectos relacionados con la resolución y los criterios aplicables al reconocimiento y asignación del componente económico correspondiente al mes de agosto de 2026, así como recomendaciones para fortalecer la ejecución, seguimiento y cumplimiento de las acciones contempladas en el PRI. **El 05 de agosto de 2026**, se participó en reunión virtual con las profesionales del componente social del GT Cauca y facilitadores territoriales, orientada a revisar los avances y aspectos pendientes relacionados con los indicadores correspondientes a la población AUTO-SAR. Durante la jornada se analizaron los registros de línea base, los avances en la caracterización y demás aspectos técnicos requeridos para garantizar la adecuada documentación y seguimiento de las atenciones. Asimismo, se establecieron recomendaciones y orientaciones para fortalecer las próximas intervenciones dirigidas a esta población y asegurar la continuidad de las acciones conforme a los lineamientos institucionales. **En la misma fecha**, se participó en reunión virtual con el enlace de la Unidad para las Víctimas del municipio de Timbiquí, con el propósito de adelantar acciones de coordinación y prealistamiento para el desarrollo de un espacio dirigido a los firmantes de paz, relacionado con el Diagnóstico del Plan de Prevención y Seguridad, cuya jornada se desarrolló el 24 de agosto de 2026. Este ejercicio permitió establecer aspectos preliminares de coordinación y organización, orientados a facilitar el desarrollo de la actividad y promover la participación efectiva de la población convocada. Finalmente, el **19 de agosto de 2026,** se participó en la Mesa Territorial de Implementación del Convenio TEJIENDO SABERES, espacio en el cual se revisaron observaciones, recomendaciones y aspectos relacionados con los procesos de formación de estudiantes de la Costa Pacífica caucana, particularmente de los municipios de Guapi y Timbiquí. La participación permitió aportar elementos de seguimiento y articulación frente a las necesidades identificadas, así como avanzar en la consolidación de insumos y acciones de acompañamiento con algunos firmantes vinculados al proceso, contribuyendo al fortalecimiento de las estrategias institucionales orientadas a la formación y reincorporación integral. FV_https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgDk8xH1TGeWQbp6yOdoXjYHASbCqddNoCWGr0pDGcnz6z8?e=i0tScR

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
208 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el mes de agosto de 2026, en cumplimiento de los lineamientos contractuales establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), se desarrollaron actividades de seguimiento, control y registro documental en los municipios priorizados de la Costa Pacífica caucana. En este marco, se ejecutaron acciones orientadas a la consolidación de los listados de asistencia, con el fin de garantizar la trazabilidad, verificación y soporte de la participación de la población firmante en las actividades programadas en territorio. En coherencia con lo anterior, es importante precisar que no se realizó el registro del Formato (FUID), debido a que no se contó con registros de asistencia en formato físico. En este sentido, la totalidad de los registros de participación fueron efectuado de manera digital (BIOMÉTRICO) a través del aplicativo ARPA, garantizando la confiabilidad, trazabilidad y verificación de la información reportada. A partir de este proceso, se consolidó la participación de las y los firmantes del Acuerdo de Paz en los municipios priorizados, registrándose (34) participantes en el municipio de Guapi, (17) en Timbiquí y la correspondiente participación (5) participante en López de Micay, en el marco de la ejecución de las acciones 1.1.2.1.2.1 y 1.1.3.1.5.C. De igual manera, se realizó el segundo seguimiento (SEG-PRI) en respuesta a la acción 2.1.1.1.4, garantizando el adecuado desarrollo y cumplimiento de las actividades programadas en el marco del Programa (PRI). Finalmente, se realizó el registro de la participación de (3) familias de la población AUTO-SAR del municipio de Guapi a través del aplicativo ARPA, en el marco de la actividad A067-1.2.3.1.4.2, garantizando la adecuada sistematización de la información, la trazabilidad de los registros y la consolidación de los soportes requeridos para el desarrollo y seguimiento de los procesos de atención integral. Durante el mes de agosto de 2026, en cumplimiento de los lineamientos contractuales establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), se desarrollaron actividades de seguimiento, control y registro documental en los municipios priorizados de la Costa Pacífica caucana. En este marco, se ejecutaron acciones orientadas a la consolidación de los listados de asistencia, con el fin de garantizar la trazabilidad, verificación y soporte de la participación de la población firmante en las actividades programadas en territorio. En coherencia con lo anterior, es importante precisar que no se realizó el registro del Formato (FUID), debido a que no se contó con registros de asistencia en formato físico. En este sentido, la totalidad de los registros de participación fueron efectuado de manera digital (BIOMÉTRICO) a través del aplicativo ARPA, garantizando la confiabilidad, trazabilidad y verificación de la información reportada. A partir de este proceso, se consolidó la participación de las y los firmantes del Acuerdo de Paz en los municipios priorizados, registrándose (34) participantes en el municipio de Guapi, (17) en Timbiquí y la correspondiente participación (5) participante en López de Micay, en el marco de la ejecución de las acciones 1.1.2.1.2.1 y 1.1.3.1.5.C. De igual manera, se realizó el segundo seguimiento (SEG-PRI) en respuesta a la acción 2.1.1.1.4, garantizando el adecuado desarrollo y cumplimiento de las actividades programadas en el marco del Programa (PRI). Finalmente, se realizó el registro de la participación de (3) familias de la población AUTO-SAR del municipio de Guapi a través del aplicativo ARPA, en el marco de las actividades el código: A067-1.1.3.1.5.1 y A067_SOCR_LINEABASE, garantizando la adecuada sistematización de la información, la trazabilidad de los registros y la consolidación de los soportes requeridos para el desarrollo y seguimiento de los procesos de atención integral. FV_https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/lgBRBISGfaM0RJGa_SmVyvlyATxB1iAd-lBTOpAmw_wAnPg?e=hqqktH

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Dirley Sinisterra Vente Firmado digitalmente por Dirley Sinisterra Vente		Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	DIRLEY SINISTERRA VENTE	**Nombre:**	Luis Alejandro Delgado Restrepo
		Cargo:	Coordinador GT - CAUCA

Fecha 31/08/2026

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
208 - 2026	Mensual	1/08/2026 A 31/08/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx